

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de México, a las doce horas con veintiocho minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Presidenta de la Sala.

La Ministra Ana Margarita Ríos Farjat se reunió a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, de conformidad con el Acuerdo General 5/2020, del Pleno de este Alto Tribunal de trece de abril de dos mil veinte.

Declarada abierta la Sesión, la Ministra Presidenta sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número once, celebrada el nueve de abril de dos mil veinticinco, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Saúl Armando Patiño Lara**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 919/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2809/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar infundada la revisión principal interpuesta por la quejosa, dejar sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la parte tercera interesada,

en la materia de la revisión principal interpuesta por la parte tercera interesada revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Pardo Rebolledo se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3458/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar la revisión principal interpuesta por la tercera interesada, dejar sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la parte quejosa, en la materia de la revisión principal interpuesta por la parte quejosa revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 273/2022

Promovida por el Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso sobreseerla.

AMPARO EN REVISIÓN 7/2025

Interpuesto por Integral FMS Consulting Business, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1320/2022.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado de conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 43/2025

Interpuesto Carlos Arturo Noriega García en contra del fallo pronunciado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima en el juicio de amparo indirecto 798/2023.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4217/2024

Interpuesto por Amelia Méndez Bañuelos y otra en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo 51/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 425/2025

Interpuesto en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 290/2024

Promovida por la Fiscalía General del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y publicar la resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 144/2025

Solicitada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 144/2025, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cincuenta y uno y cincuenta y dos del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7274/2024

Interpuesto por Humberto Guillermo Marchand López en contra del fallo pronunciado por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 603/2024

Interpuesto por Patricia Farías Toga en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz en el juicio de amparo indirecto 173/2023.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

La Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto aclaratorio.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5364/2023

Interpuesto en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 110/2025

Interpuesto por Luis Antonio Rico Cortez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 229/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 325/2024

Interpuesto por Leticia Castillo Galindo en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 274/2023.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7043/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1720/2024

Interpuesto por Juan Carlos Villegas García en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 176/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 221/2024

Promovida por el Poder Legislativo del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad esta resolución en el Semanario judicial y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2025

Interpuesto por la Administración Desconcentrada de Auditoría de Comercio Exterior del Noreste en contra del auto de once de diciembre de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de la Primera Sala de este alto tribunal en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1441/2024.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 95/2025

Interpuesto por Yesenia Prado Espinosa en contra del auto de veintiuno de enero de dos mil veinticinco emitido por la

Presidencia de este alto tribunal en el amparo en revisión 29/2025.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 5364/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo treinta y uno del proyecto de resolución; por su parte el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 7043/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo veintinueve del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 110/2025, se reserva su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 3

El **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4246/2024

Interpuesto por Héctor Cárdenas Curiel en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 249/2024

Promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7016/2024

Interpuesto por Marco Antonio Moreno Escalona en contra del fallo pronunciado por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 165/2024.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 377/2025

Interpuesto por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en contra del fallo pronunciado por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 215/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

La Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto aclaratorio.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 560/2024

Interpuesto por Edgar Quintero Aldaco en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 423/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5511/2024

Interpuesto por Home & Office Solutions Sould, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 274/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5535/2024

Interpuesto por Lucía Cruz Santiago en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo 860/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7437/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 169/2025

Interpuesto por Mario Fernando Barba García en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 121/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 110/2024-CA

Interpuesto por la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en contra del auto de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro dictado por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 251/2024.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo en revisión 560/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

La **Licenciada Lucía Isabel Mota Casillas**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 815/2023

Interpuesto por la Coordinación Feminista Olimpia de Gougues, Asociación Civil, y otras en contra de la resolución

dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas en el juicio de amparo indirecto 573/2022.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1061/2023**

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 39/2023 del índice del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8/2023

Interpuesto por Concesionaria Autopista Monterrey-Salttillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO EN REVISIÓN 639/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República y otra en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1096/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5222/2024

Interpuesto por Oscar Octavio Ornelas Castro en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 400/2018.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución y se dé vista al Ministerio Público adscrito a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos indicados en la ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3906/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4297/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4299/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 354/2023

Entre los sustentados por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito (Región Centro-Norte) y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito (Región Centro-Sur).

El proyecto propuso declarar sin materia la contradicción denunciada.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 21/2024

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito (Región Centro-Norte) y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito (Región Centro-Sur).

El proyecto propuso declarar sin materia la contradicción denunciada.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que en el amparo en revisión 639/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Pardo Rebolledo apuntó que en el amparo directo en revisión 5222/2024, está con el sentido, pero se separa de consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 3906/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y dos y treinta y cuatro del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 311/2023

Entre los sustentados por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito (extinto) y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito (Región Centro-Sur).

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 239/2024

Interpuesto por el Ejido Península Holbox Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, y otras en contra del fallo pronunciado por el Juez Séptimo de Distrito del Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 451/2024

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de revisión en incidente de suspensión 501/2023 del índice del Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto del Ministro Pardo Rebolledo y de las Ministras Ríos Farjat y Ortiz Ahlf.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 213/2024

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito (Región Centro-Sur), el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito (Región Centro-Norte) y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito (Región Centro-Norte).

El proyecto propuso que no existe la contradicción denunciada.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Ríos Farjat se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 57/2025**

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 50/2024 del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 611/2023

Interpuesto por Francisco Álvarez Morphy Alarcón en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 317/2022.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5022/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5195/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6460/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 628/2024

Interpuesto por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra del proveído de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el impedimento 33/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

Los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá señalaron que en el amparo en revisión 611/2023 se reservan su derecho a formular sendos votos concurrentes.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 5195/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cuarenta y seis al cincuenta y uno.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 57/2025, se reserva su derecho a formular voto particular.

En todos los asuntos resueltos, la Ministra Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos y citó a la Señora Ministra y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Loretta Ortiz Ahlf, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS/VMHH/RAFR.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 12 CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2025.